

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 243 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 18.01.2009 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña María Teres Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de atención de 25 personas que asistirán a la "Jornada de Capacitación con Empresarios de la Comuna para Potenciar el Area Turística de la comuna", que se realizará el día 21 de Enero de 2009, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad, a partir de las 17:00 hrs., por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 18.01.2009, en lo siguiente :

DICE : REQUINOA, 18.01.2009, que se realizará el día 21 de Enero de 2009.

DEBE DECIR : REQUINOA, 18.01.2010, que se realizará el día 21 de Enero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE